



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34128, 184/34129

21/05/2018

89776, 89777

AUTOR/A: FERNÁNDEZ DÍAZ, Jesús María (GS); TUNDIDOR MORENO, Victoria Begoña (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa lo siguiente:

Se encuentra en fase de elaboración, por parte de la Comisión Nacional de la Especialidad de Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos, el programa oficial de la especialidad bajo las premisas de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (SNS).

Esta Comisión, según lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del SNS, tiene entre sus funciones el diseño de programas de formación y modernización de los recursos humanos del Sistema.

El Gobierno actual no puede asumir las decisiones y actuaciones que se hubieran llevado a cabo por el Gobierno anterior, si bien hay que señalar que el retraso en la elaboración del programa formativo se debe a la diferencia entre las directrices de la Comisión de Recursos Humanos y la Comisión Nacional de la Especialidad.

En el momento actual no se puede señalar un plazo para contar con este programa formativo, al estar pendiente la elaboración del borrador provisional de la Comisión Nacional de la Especialidad.

Por otra parte, se informa que el Gobierno trabaja, a la mayor celeridad posible, en la tramitación de los expedientes de reconocimiento de la especialidad de enfermería de familia y comunitaria.

En este sentido, cabe señalar que el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades reforzará en las próximas semanas los efectivos destinados a tal efecto en la Secretaría General de Universidades.

Madrid, 31 de julio de 2018